

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

La Paz, viernes 13 de enero de 1911

N.º 3,094

AÑO XII

## "El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, ENERO 13 DE 1911

### Una minuta inconsulta

La minuta de comunicación que como resultado de un meo informe, ha sido proyectada por los HH. DD. Román Paz y José M. Ramírez, con motivo de las elecciones municipales de Sucre, diciendo en ella que la Cámara juzga conveniente é inexcusable el retiro del actual Prefecto de Chuquisaca y del Intendente de la Policía, no entraña simplemente un deseo inmoderado de imponer la voluntad de un grupo en el nombramiento y promoción de los funcionarios públicos, deseo extraño é incomprensible, sino también, y esto es lo trascendental, la tendencia del Poder Legislativo ó de algunos de sus miembros, de absorber las facultades inherentes al Poder Ejecutivo, realizando así, no solamente un gobierno parlamentario extremo, sino más bien la arbitrariedad congresal.

Un informe sin resultado, en el que el señor Ministro de Gobierno, con copia de documentos, ha probado la corrección de los procedimientos de sus subordinados, no da derecho á ninguna petición de la naturaleza de la presentada por los honorables diputados. No la daría aun, en la forma extraña de su redacción, una demanda de interposición favorablemente acogida, porque así desenvuelta produciría otros efectos, quizás de mayor significación política, pero nunca una destitución violenta, sin previa formación de causa y sin sentencia ejecutoriada, conforme á nuestras leyes. La destitución es una pena que imponen los tribunales, pero nunca el Poder Legislativo ó una de sus ramas, que hace las leyes, pero no las aplica.

¿Han ocurrido los damnificados de Sucre ante la justicia ordinaria en reparación del daño causado? Si lo han hecho, deben esperar de ella la reparación impetrada, en forma de destitución ó suspensión con más la condenación al pago de los perjuicios sufridos; si no lo han hecho, probablemente encuentran precedente su acción. De todos modos: el Ejecutivo no es juez y por tanto no puede conocer de cuestiones judiciales; tampoco el Legislativo es Gobierno, para destituir, por sugerencia, á los funcionarios públicos que dependen del último, por mandato de la ley y por orden y sistema en la correcta administración interior del Estado.

Ha expuesto muy bien estas y otras ideas, la Comisión de Constitución al prestar su informe sobre la materia, pero no ha hecho incepto en la invasión de atribuciones que envuelve la minuta; en la dependencia en que se quiere colocar al Gobierno, reduciéndolo á la condición de un subalterno que ha de cumplir las órdenes del superior cuando como el presente, las crea convenientes é inexcusables, siendo que el legítimamente provisto de la facultad de nombrar ó destituir, puede encontrar esas órdenes convenientes y ejecutables, más que esto: injustas y atentatorias.

La independencia de los Poderes públicos es la base de nuestra organización política, y en este sentido los señores diputados deben obrar en el legítimo círculo de sus atribuciones, sin pretender avanzar sobre el de otro cuerpo, produciendo el desconcierto consistente de ser al mismo tiempo legislador y ejecutor, con la añadidura de hacerse juez ó sea aplicador de las leyes que el mismo dicta; es decir: produciendo el caos.

Fuera de esto, empujando la cuestión, haciéndola personal, pero agrandándola por las condiciones de los funcionarios, no se puede permitir que el por mil títulos ilustre doctor Luis Caballero, una de las más altas y más nobles intelectualidades del país y uno de los más generosos corazones que palpitan por la Patria, pueda ser tratado, por la voluntad de un grupo, por respetable que sea, como un Corregidor de cantón; y guardando simplemente las distancias gerárquicas, no se puede permitir tampoco, un trato semejante respecto del correcto Intendente de Sucre, que, según el criterio de los más y según los datos suministrados, ha cumplido su deber.

### NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galveston

**PERU**—OTRA DERROTA Á REVOLUCIONARIOS.—INSTALACIÓN DE UN AERÓDROMO.—Lima, 12.—Se tiene conocimiento de que las tropas revolucionarias que se hallaban en Tresera, han sido completamente derrotadas por las fuerzas enviadas por el gobierno. —El célebre aeronauta Juan Bielovucic, anuncia que en pocos días más instalará en esta capital un aeródromo, con objeto de realizar varios ejercicios de aeronavegación.

**CHILE**—GABINETE FRACASADO.—DESCONCIERTO POLÍTICO.—DESISTIMIENTO.—REGRESO DE BALLESTEROS.—FERROCARRIL CHILE-BOLIVIA.—TARIFAS APROBADAS.—FALSIFICACIÓN DEL ESPECÍFICO 606.—Santiago, 12.—Ha fracasado nuevamente la tentativa de organización del nuevo gabinete. Con este motivo se deja notar una completa desorganización en los diferentes círculos políticos, un caos difícil, insostenible. El señor Orrego insiste en su propósito de desistir de la formación del nuevo ministerio, en vista de la oposición desplegada por las agrupaciones políticas.

—Anuncian de Londres para el 2 de febrero próximo, el regreso del abogado chileno señor Ballesteros, que fué á hacer la defensa de los intereses de la República de Chile, en las reclamaciones de Alsop. Como se sabe, Chile ha sido condenado al pago de un millón de libras esterlinas.

—Después de un exámen detenido de las tarifas ferrocarrileras que deben regir en la línea de Antofagasta á Bolivia, han sido aprobadas aquellas sin ninguna modificación. —El cuerpo médico de esta capital ha recibido una denuncia procedente de buen origen, en la que se hace saber que en algunos laboratorios se elabora clandestinamente el específico 606.

**ESPAÑA**—BANQUETE DE LOS CARLISTAS.—CONTRA LA LEY DEL CANDADO.—DE MELILLA.—Madrid, 12.—Los miembros del partido carlista obsequiaron con un gran banquete á los diputados clericales. Concurrieron 800 personas. Se pronunciaron violentos discursos contra el gobierno y el ministro Canalejas, abogando por la necesidad de procurar la unión entre todos los miembros del catolicismo. —Comunican de Melilla, "que un furioso temporal desencadenado en esa región, ocasionó el naufragio de muchas embarcaciones. —Los vientos que unen á esas dos hermanas, son tan múltiples como sagrados. Vinieron juntas á la vida nacional, á costa de sacrificios iguales y comunes. Formaron una sola entidad en la época del Colón. Recibieron el bautismo de la Libertad, al propio tiempo, no con el agua bendita y el óleo santo, sino con el sangre de sus hijos confundida

dado al aviador americano que hizo un vuelo hasta dar la vuelta á la estatua de la libertad.

—Continúan cayendo fuertes lluvias. La población hallase muy alarmada con este motivo.

**ARGENTINA**—MONUMENTO Á LA PAZ MUNDIAL.—CENTENARIO DE SARMIENTO.—ESTAMPILLAS CONMEMORATIVAS.—Buenos Aires, 12.—Se halla definitivamente organizado el personal del comité encargado de erigir un monumento á la paz mundial.

—Con motivo de la conmemoración del centenario del prohombre americano, señor Sarmiento, se ha resuelto hacer una emisión especial de estampillas conmemorativas.

**BRAZIL**—RÍO BRANCO IRÁ Á EUROPA.—INUNDACIÓN DE CASAS EN BAHÍA.—Río de Janeiro, 12.—Se asegura que el canciller Barón de Rio Branco, se trasladará en pocos días más á Europa. Será reemplazado en el ministerio de relaciones exteriores, por el señor Eneas Martín.

—A causa de un desecimiento muy deplorable, se inundaron en Bahía, 113 casas.

**ALEMANIA**—CHOQUE DE TRENES EN BRESLAU.—Berlín, 12.—Comunican de Breslau, que en una de las principales estaciones de esa capital, chocaron dos trenes de pasajeros. Pasan de 25 los heridos en esta catástrofe.

**ITALIA**—EL CUMPLEAÑOS DE LA REYNA ELENA.—Roma, 12.—Con todo entusiasmo ha sido celebrado en esta capital, el cumpleaños de la reina Elena. Realizáronse varias fiestas en esta capital y en diversas poblaciones del reino.

**CHINA**—ALIANZA CHINO-ALEMANA.—Pekin, 12.—En la prensa de esta capital se anuncia que el gobierno chino celebrará un tratado de alianza con el imperio de Alemania.

### La Argentina y Bolivia

"La Revue Américaine," que es uno de los granos de prensa más importantes de la capital de Bélgica, publica en sus columnas de preferencia el artículo que transcribimos á continuación:

"LA ARGENTINA Y BOLIVIA"

Ha tiempo contemplamos con tristeza el entredicho de las relaciones de las dos grandes y simpáticas Repúblicas mencionadas en el epígrafe de estas líneas, y nuestros sentimientos profundamente americanos, hacen votos fervientes y ardientes por que el abrazo de la reconciliación entre ellas, no se deje esperar por más tiempo, pues no habría causa ni motivo para su prolongación.

Cierto—extinto el litigio entre el Perú y Bolivia, respetado y reconocido por estas dos Repúblicas el laudo Argentino en un Protocolo oficial,—pasada ya esa sentencia arbitral en "autoridad de cosa juzgada," no vemos razón ninguna para que perdure esa situación dolorosa y anormal.

Más aún; en los días faustos en que Buenos Aires celebraba con tanto esplendor la primera Centaria de la Independencia de América, vimos con gran regocijo que los diarios de ambas Naciones hicieron hermosos intercambio de votos de hermandad afectuosa, y que corazonos parecían decirse: abracémonos!... abracémonos!...

Los vínculos que unen á esas dos hermanas, son tan múltiples como sagrados. Vinieron juntas á la vida nacional, á costa de sacrificios iguales y comunes. Formaron una sola entidad en la época del Colón. Recibieron el bautismo de la Libertad, al propio tiempo, no con el agua bendita y el óleo santo, sino con el sangre de sus hijos confundida

en una sola. La historia de sus relaciones internacionales, fué siempre el proceso de la fraternidad, sin una sombra... con mucha luz... Los conflictos internacionales de la Argentina, eran contemplados con angustia en Bolivia, y los conflictos bolivianos eran mirados con dolor en la Argentina. Hay héroes Argentinos de la Independencia Americana, que nacieron en Bolivia, y héroes bolivianos de esa guerra de cíclopes, que nacieron en la Argentina.

Acabamos de leer diarios de París que entonan himnos á la paz y la reconciliación entre Bolivia y la Argentina.

En el Mensaje del Presidente de Bolivia Dr. Eliodoro Villazón, en lo tocante á las relaciones con la Argentina, es tan alto el tono del altruismo, que parece decir: "No quiero resentir ni con una palabra dudosa á la República hermana, y su concordia con mi patria, me haría feliz."

La prensa de Buenos Aires, en plena crisis, tan altamente equilibrada, talento de reputación mundial, es un gran "Apostol de la fraternidad universal" y por eso pasará á la posteridad su apoteagma de nombradía universal: "América para la Humanidad", en contraposición al mezquino dogma de "América para los Americanos."

Si esas palabras dijo en la cumbre de un Sinaí Americano lleno de resplandores, acaba de traducirlas á la práctica con hechos de alta y dilatada resonancia. Agradadas las relaciones diplomáticas entre la Argentina y el Uruguay, cruzó dos veces el Río de la Plata, con rumbo á Montevideo, como mensajero de paz y de reconciliación, hasta conseguir su objeto, con aplauso general.

Vidriosas, frágiles, ágrías, de tiempo atrás, las relaciones entre la Argentina y el Brasil, vence resistencias tenaces, vá al Brasil, y abre los brazos á esa gran Nación, y le dice: "Vengo á estrecharte sobre mi corazón,—todo nos une;—nada nos separa". Quince millones de Brasileños le abren á su vez los brazos, le cubren de ovaciones merecidas, y lo despiden como á un triunfador. Era el vencedor de la fraternidad!

Convergamos pues en que Saenz-Peña, merezca tanto como Eduardo VII el, calificativo de "el ángel de la paz."

Noble amigo de todas las Repúblicas del Pacífico, no es hombre capaz de "quemar lo que ha adorado y de adorar lo que ha quemado".

Poco tiempo hace que la Argentina y Chile movilizaban sus ejércitos mutuamente y apuntaban sus cañones para invadirse. Hoy se dan ambas Repúblicas á Dios gracias, el abrazo efusivo de la reconciliación cordial.

Saenz-Peña, como todo la América, mira esa evolución feliz con el alma desbordante de simpatía.

El que Bolivia no sea una Nación militarmente poderosa, por ahora, como el Brasil y Chile, será un motivo más para que esa alma generosa, muestre que "ni es débil con el fuerte, ni es fuerte con el débil". Sube al poder supremo de su grande y noble patria, con amor para todos,—y con rencor para nadie! Procediendo así, seguirá las huellas luminosas de las gloriosas tradiciones Argentinas.

Cuando Saenz-Peña y Villazón hayan arrojado flores sobre el camino que conduce de la una á la otra República, se cubrirán de gloria. Merecerán la gratitud de América, y el aplauso mundial.

Esos dos pueblos se aman. Ninguno de sus Gobiernos tiene el derecho de traicionar ese Cariño!...

LA REDACCIÓN.

### Estudios de Derecho Minero

EFFECTOS DE LA CADUCIDAD DE LAS CONCESIONES MINERAS CON RELACIÓN Á LOS ACREEDORES HIPOTECARIOS.

(Dedico este artículo al doctor J. Valerio Aldunate, que me ha alentado siempre para esta clase de estudios.)

La ley de minería de 13 de octubre de 1880, consagró el carácter de perpetuidad de la propiedad minera, reconociendo como única causa para su revocación ó caducidad, la falta de pago de la patente anual por hectarea, fijada por el artículo 16, como condición resolutoria de la concesión.

Para cobrar esa patente, establecido, artículos 17, 18 y 19, un procedimiento coactivo especial que consistía, en sustancia, en girar el correspondiente pliego de cargo y expedir el decreto de solvendo para que el minero deudor satisficiera las patentes devengadas en el término de quince días. Pasado este plazo, sin efectuarse el pago, debía sacarse la mina á pública subasta y adjudicarse al primer postor. No presentándose éste en la primera, se volvía á sacar á nuevo remate y no habiendo resultado, se declaraba franco el terreno. Este procedimiento, más conforme con la asimilación de la propiedad minera á la común, proclamada por el artículo 4.º, ha quedado plenamente destruido por la ley de 24 de octubre de 1894, inspirada, á mi juicio, en las conveniencias, exclusivas y puramente fiscales. Según ésta, la vía coactiva queda reducida á los términos más sencillos, á saber: notificación al deudor con el auto de solvendo para que en el término de los mismos quince días, satisficiera las patentes adeudadas; y, á falta de este pago, declaración de caducidad de la concesión minera y consiguiente anulación de la propiedad, quedando franco el terreno.

No es mi ánimo hacer la crítica y comparación, en la esfera de los principios, de las disposiciones referidas. Mi propósito se encamina á distinto orden de ideas.

Cualquiera que sea el sistema que prevalezca, propóngome analizar, aunque de un modo sumario y sucinto, los efectos de la caducidad con relación á los gravámenes que, antes de producirse ella, se ha podido imponer en la mina.

Esta es una cuestión nueva que vale la pena de someterla al juicio de nuestros colegas del foro que dedican sus investigaciones científicas al mejor conocimiento del derecho minero, para hallar las soluciones jurídicas más justas y conformes al derecho racional y positivo.

Constituida la propiedad minera, con sujeción á las prescripciones del derecho administrativo, pasa á ser una propiedad común con todos los caracteres y atributos que implican el concepto legal y el contenido de la propiedad definida por el artículo 289 C. c.

De esta equiparación proviene que una mina puede ser objeto de toda clase de contratos; así no existe óbice alguno para hacerla servir de garantía á una obligación hipotecaria, cualquiera que fuese su categoría.

Supongamos ahora la hipótesis de una mina gravada con una hipoteca convencional é inscrita en la oficina de derechos reales; pero que por falta de pago de patentes se declara caducada y anulada su concesión. ¿Cuáles serán los efectos de esta caducidad con relación al acreedor hipotecario?

Siendo la hipoteca un derecho real que sigue á la cosa á cualesquiera manos que pase, como lo dispone el artículo

1459 C. c., parece obvio y estrictamente lógico que ella debiese subsistir en la mina, no obstante la declaración de caducidad pronunciada por la Administración. Esta solución sería á primera vista la que más se cime á la justicia y al derecho. Sin embargo, no es así.

Sin tocar el estudio de los principios ó teorías fundamentales sobre la propiedad minera, según el derecho racional, baste manifestar que el sistema que informa el derecho positivo de Bolivia es el del *derecho público*, ó sea el que atribuye originariamente, la propiedad de las minas, al Estado. Este sistema, bien considerado bajo los aspectos de la filosofía, la historia y el derecho actual, es, en mi concepto, una feliz combinación de tres sistemas armónicos que se complementan profundamente: el realista ó señorial, el de la libertad que el derecho alemán lo caracteriza con el significativo vocablo de "*bergbaufrucht*," y el del *res nullius*. Sobre esta amalgama de principios fundamentales, reposa el edificio de la propiedad minera en Bolivia. Así preconizado el derecho eminente del Estado en las minas, el que las adquiere, queda desde luego sujeto á una condición resolutoria—el pago de una patente anual por hectarea. Este pago sirve para conservarlas y amparar la perpetuidad de su dominio, hasta el total agotamiento de ellas.

La concesión otorgada por el Estado implica en rigor de derecho una verdadera *donación* ó como dice con mayor propiedad, el célebre Gamboa, una *modal donación*, de la cual el donatario ó concesionario es dueño perpetuo sólo á condición del pago puntual de las patentes anuales, so pena de caducidad en caso de incumplimiento.

Tocante á los exactos alcances y concepto de este resultado, que es la extinción de propiedad concedida, cabe decir aquí con Biot, que no hay verdadera caducidad sino una simple resolución del contrato de la concesión, conforme á los artículos 744 y 775 del Código Civil.

Sea como quiera de esto, lo que importa averiguar es el efecto de la caducidad con relación á terceros.

Reflexionando en que la concesión es una *modal donación*, y la propiedad minera, una creación con todos los caracteres de la común, claro es que su régimen no puede ser otro que por los principios generales del derecho civil.

Con arreglo á éste, una donación revocada por no haberse llenado las condiciones, produce la reversión de los bienes al donante, libres de hipotecas y cargas, como lo prevé el artículo 677 del Código Civil.

Lo que la ley llama caducidad, ó desahucio según la nueva terminología de la ley de 24 de octubre de 1894, es una verdadera condición resolutoria, con efecto retroactivo.

Del mismo modo que en la donación ordinaria, todos los derechos reales que sobre la cosa ha podido conferir el donatario, á terceras personas, quedan reducidos á la nada, como el acto mismo revocado, por aplicación de la máxima jurídica: "*resolutio jure dantis, resolvitur jus accipientis*"; así también en las concesiones mineras, extinguidos los derechos que de éstas derivaban, es evidente que desaparecen con ellas cualesquiera derechos reales adquiridos por terceras personas.

Se deduce de esto que en la hipótesis propuesta, el acreedor hipotecario no tiene acción para perseguir la mina desahuciada, convirtiéndose su derecho real en meramente personal.

Tal es la solución impuesta

por los principios generales del derecho.

Hay aun al rededor de esta cuestion principal, no debida todavia entre nosotros, otra accidental de no menor importancia, relativa a la situacion de las maquinas, utensilios, aparejos y demas objetos inmovilizados en servicio de la mina desahucada.

Estos objetos incurriran tambien en los efectos de la caducidad quedando ya en favor del Estado que logra la restitucion de la mina, ya en el del nuevo concesionario?

Exige esta terna estudio especial por las diversas consecuencias juridicas que entraña y dejo de ocuparme de ella en este articulo, para hacerlo en otro trabajo.

Volviendo al asunto principal, queda expuesto como doctrina invariable que el efecto de la caducidad de una concesion minera, no solo es la total destruccion de la propiedad otorgada al concesionario, sino la cancelacion de cualquier hipoteca con que este hubiera gravado la mina por las razones aducidas en las lineas precedentes.

Haciendo una excursion por el campo de la legislacion comparada, se encuentra que pocos paises se han preocupado de consignar en sus codigos disposiciones explicitas al respecto, dejando la solucion practica de asunto tan importante a la interpretacion judicial.

Entre las leyes que han llenado este vacio, figura la de Mexico, de fecha 4 de junio de 1902, que en su articulo 29 prescribe lo siguiente:

«La falta del impuesto de propiedad, segun las prescripciones y procedimientos de la ley que lo establezca, constituirá, desde la fecha de la vigencia de la presente ley, la única causa de caducidad de las propiedades mineras, las cuales en este caso quedan libres de todo gravamen, y se otorgará al primer solicitante, conforme a las prescripciones de esta ley y de su reglamento.»

En el derecho minero francés, están previstos varios casos que producen la caducidad. Pronunciada ella por sus correspondientes trámites, la mina queda a disposicion del Estado, libre y franca de cargas provenientes del hecho del concesionario, como lo establece el artículo 6, inciso 7 de la ley de 27 de abril de 1838.

Los que deseen mayor ilustracion, pueden consultar con provecho a Biot, p. 117; Aguilon, p. 567; Naudier, p. 190; Feraud-Geraud, n. 762; De Foz, p. 275, etc.

### AVISOS NUEVOS

**4.000 Bs.**—Se dan en préstamo sobre primera hipoteca. Direccion: Ballivián 69. 5 v. 3094

**EN ALQUILER**—Un departamento cómodo y barato en la casa N° 06 de la calle Yungas. 5 v. 3094

**LA CONSTRUCTORA**—En conformidad al artículo 29 de los Estatutos y por acuerdo de la Junta General de accionistas se convoca a la Junta General de accionistas para el día sábado 28 del presente, a las 4 p. m., en el local de la sociedad, calle Comercio N° 18. El libro de transferencias queda cerrado desde esta fecha hasta el 29 de enero. La Paz, enero 12 de 1911. El Director Gerente. 10 v. 3094

**POSISION EFECTIVA DE HERENCIA**—El señor Juez 1.º del Departamento de don Benito González A., por auto de fecha 21 de mayo de 1910, ha concedido la posesion efectiva de las herencias dejadas por don Bernardino Vildoso y Liendo y la esposa de éste doña María Marta Bustos y Portales a don Manuel Vildoso y Bustos, hijo legítimo de aquellos, a sus nietos María Elvira, Natalia Angela, María Evangelina y Juan Gualberto Vildoso y Aurelia Jacinta Lonja.

Se da este aviso para los efectos de su inscripcion. Tacna, octubre 5 de 1910. Gato Lavin U. (De «El Tacna» de Tacna del

16 de noviembre de 1910, año XXVIII, N° 11,614.)



### Dr. Juan F. Villalobos DENTISTA

Establecido en la Calle Ayacucho N° 95, altos.

Me encargo de todo trabajo concerniente a la profesion y a precios al alcance de todos.

Especialidad en obturaciones a esmalte, sustancia igual a la porcelana y orificaciones por el sistema Solbrig. Procedimiento que evita dolor y excluye en absoluto el uso de martillo, además de ahorrar el tiempo que se emplea con este último procedimiento. 1 m. E. 13

### AVISO Fabrica Inglesa de Manteguilla AREQUIPA ESTABLECIDA EN 1898

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la Fábrica Alemana de Salchichas y Conservas, es el único depósito en la Paz de la manteguilla de mi fábrica. Arequipa, enero 1º de 1911. A. C. Rowlett. 1 m. E. 5

### Rigoberto Iturri ABOGADO

Estudio: Ayacucho N° 95, frente al Palacio de Justicia. Correo casilla N° 42. 1 m. M. 11

**CONSULTORIO FORENSE**—Sociedad de abogados con residencia en la capital de la Republica, compuesta de los señores Guillermo C. Loaiza, Adolfo Guardia Berdeco, Faunor G. Romero y René Urdinnea Arce. Se encarga especialmente de recursos de nulidad ante la Corte Suprema.

Tiene a su cargo la redaccion de la «Revista Nacional de Jurisprudencia, Legislacion y Administracion», en cuyas columnas servirá a sus clientes.

Procuradores: Rafael Santelices y Constantino Michel. Direccion: Sucre, Bolivia (Casilla de Correo N° 162). Direccion telegrafica: «Consultor»

6 m. O. 1.

**EN ALQUILER**—Cuatro habitaciones para hombre solo, que ocupaba el doctor Yale; en la misma casa un almacen. Calle Lonja N° 16. 5 v. 3093.

**FABRICA NACIONAL DE BUJAS**—De conformidad con los artículos 27 y 28 de los Estatutos y por acuerdo del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en la oficina de los señores Noé Levy, Michel y Cº, el día sábado 21 del presente a las 2.30 p. m.

El Registro de Transferencias queda cerrado desde la fecha hasta el día siguiente al de la Junta. La Paz, enero 7 de 1911. El Gerente. 9 v. 3093.

**REMATE JUDICIAL**—El Dr. Manuel Ordóñez López, Juez 3º de Partido de esta Capital y su Cercado, etc.

Por auto de la fecha ha señalado el día 21 de los corrientes, hs. 2 p. m., para el remate voluntario de la casa N° 39 de la calle Pichincha, propia de doña María y de José Pablo Oquendo, bajo la base de Bs. 40,500, rebajada que ha sido la primera décima de su base anterior, por no admitir cómoda division entre sus copropietarios. Los personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir el día y hora indicados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, enero 6 de 1911. Honorato Taborga B, 5 v. 3093.

**AVISO JUDICIAL**—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por proveido de la fecha, ha señalado el día 16 del mes en curso, hs. 2 p. m. para el remate de la casa N° 56 de la calle «Recoleta» de esta ciudad, por la base de su tasacion catastral de veinticinco mil bolivianos, propia del deudor Filiberto Machicado, con motivo del juicio ejecutivo por cobro

de pesos que le sigue Eduviges Tejada de Aldazosa.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, enero 3 de 1911. José P. Bilbao Ll. 2 v. 3093.

**AVISO JUDICIAL**—El Dr. J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de la fecha ha señalado el día 25 del mes en curso, hs. 2 p. m., para el remate voluntario de una casa situada en la calle Indaburu de esta ciudad, marcada con los Nos. 18 y 22 y una finca denominada «San Joaquín» situada en Coroico, provincia de Nor Yungas, propia de los herederos del que fué Dr. don Celerino Monje, por las bases de veintinueve mil ciento sesenta bolivianos la primera y treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta bolivianos la segunda; rebajadas que han sido la tercera décima del precio fijado de libre y común consentimiento de partes y por no admitir cómoda division entre sus poseedores. Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, enero 11 de 1911. José P. Bilbao Ll. 3 v. 3093.

Es finca muy espaciosa, tiene dos veces hermosas para cañaberales, tabacales 6 arrozales, tiene cañales, cocales, cafetales y lá la coca cuatro veces al año, tiene pajonal y veta de lozas ó pizarras para el camino a Puerto Pando; es finca de porvenir. 10 v. 3093.

**AVISO UNIVERSITARIO**—De orden del señor Rector de la Universidad, se pone en conocimiento de los aspirantes al Bachillerato en Ciencias y Letras, que los exámenes prescritos para optar el mencionado grado, se verificarán en los días 16 y siguientes de este mes. En tal virtud, se previene a los referidos aspirantes, para que presenten sus expedientes literarios con la debida anticipación. La Paz, enero 11 de 1911. J. N. Muñoz, Sect. General. 3 v. 3093

**AVISO de la Policía de Seguridad**—Se necesitan individuos que presten sus servicios en el cuerpo de gendarmes. Se paga el haber de sesenta bolivianos mensuales. Para mayores detalles, pueden los interesados ocurrir a la secretaría de la Intendencia de Policía. La Paz, enero 10 de 1911. El Secretario. 1 m. E. 12.

**BANCO AGRICOLA**—De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos y por acuerdo del Directorio, se convoca a los señores accionistas del Banco Agrícola, a Junta General ordinaria, que tendrá lugar el martes 31 del presente mes, hs. 4 p. m., en el local del Banco. El registro de acciones queda cerrado hasta el día siguiente al de la junta. La Paz, enero 11 de 1911. B. Saenz, Director Gerente. 18 v. 3093

**DEPARTAMENTO**—Por moderado alquiler se ofrece el departamento que últimamente desocupó el doctor Daniel S. Bustamente, por tener que cambiarse a su casa propia. Tiene todas las comodidades exigibles. Calle Murillo, sobre el Prado, Nos. 396 al 400. 10 v. 3088.

**MUEBLES MUEBLES MUEBLES**—Se venden dos elegantes medios juegos de salón, así como caires, mesas, lavatorios y varios otros objetos a precios módicos. Calle Pichincha N° 18. 7 v. 3090.

**Contabilidad**—Enseña prácticamente sin métodos ni tratados en cursos de uno a tres meses, garantizando el aprendizaje, únicamente la Oficina de Contabilidad é Idiomas, calle Mercado N° 21, casilla N° 37. Atiende discípulos de provincias. Pídanse prospectos y referencias de discípulos preparados por esta Oficina. También Inglés y Alemán. 1 m. D. 25.

**INVITACION RELIGIOSA**—Tomás Vera Carrasco, esposo; Ernesto Carrasco Clavijo, Rosa y María Paz Carrasco Clavijo, hijos; María B. de Carrasco Clavijo, hija política de la que fué—Petronila Clavijo de V. Carrasco (O. R. P. D.)

Ruegan a sus parientes, amigos y personas piadosas se dignen asistir a cualquiera de las misas que desde las 6 a 9 a. m. se celebrarán el día 19 del corriente mes en el templo de la Merced, recordando el tercer año de la muerte de aquella. El mismo día se comenzará a rezar el quinario en sufragio de la misma alma. Tributar su anticipado agradecimiento. La Paz, enero 11 de 1911 3 v. 3092

**ARTURO BORDA**, se encarga de gestionar, ante las autoridades administrativas, el cobro de toda clase de créditos. La Paz—Loerria 88. 2 m. N. 24.

**MANTEQUILLA**—Fresca de Arequipa, de la Fábrica Inglesa del señor A. C. Rowlett y de la estancia Julieta, tiene constantemente en venta la Fábrica Alemana de Salchichas y Conservas. 1 m. E. 5

**BANCO INDUSTRIAL**—De conformidad con los artículos 50 y 51 de los estatutos sociales y por acuerdo del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día sábado 21 del corriente mes, a horas 3 p. m., en el local del Banco. El Registro de Transferencias queda cerrado desde la fecha hasta el día siguiente al de la Junta. La Paz, enero 5 de 1911. Guillermo M. Morris, Director Gerente. 15 v. 3089

**BANCO DE BOLIVIA Y LONDRES**—Por acuerdo del Directorio y de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas del Banco de Bolivia y Londres a la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 27 del presente a las 1.30 p. m., en el local del Banco. El Registro de transferencia de acciones quedará cerrado desde el 19 del citado mes hasta el 27 del mismo. La Paz, enero 10 de 1911 por el Banco de Bolivia y Londres H. Gutiérrez, Director Gerente. 15 v. 3092

**EN ALQUILER**—Una casa junta como para una familia en la calle Recoleta N° 184. Referencias en la calle Yungas N° 28. 4 v. 3092

**CEMENTERIO GENERAL**—El suscrito, Capellán del Cementerio, tiene su domicilio en su casa propia, calle Jimenez N° 19. Asiste al enteratorio de 8 a 11 a. m. y de 4 a 6 p. m. La Paz, septiembre 26 de 1910 Nicanor Silva. 15 v. 3095

**AVISO JUDICIAL**—El doctor J. Guillermo Pérez, Juez Instructor 2º de la Capital y su Cercado, etc.

Por decreto de 6 del presente ha señalado el día 14 del actual, hs. 2 p. m., para el remate de una casa situada en el lugar denominado «Parque», de la parroquia de San Pedro, bajo la base de dos mil novecientos setenta bolivianos cincuenta centavos (Bs. 2,470.50) etc. rebajada que ha sido la segunda décima de su tasacion pericial, propia de Feliciano Rojas é Isabel Ninaguanca, por ejecución que le sigue Florencia Iturri. Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la actuaria del suscrito. La Paz, enero 9 de 1911 Antonio M. Ahoga. 2 v. 3092.

**MUNICIPAL**—Por orden del señor Municipio Inspector de Policía, se notifica a todos los dueños de coches del servicio de plaza, para que en el término de 10 días de la fecha, se presenten ante esta Policía, a efecto de hacerlos matricular, previa inspeccion del estado en que se encuentran. La Paz, enero 10 de 1911. El Comisario de Semana 10 v. 3091

**SE ALQUILAN**—Dos habitaciones amuebladas para caballeros solos en la calle Mapiari N° 77. 8 v. 3086

**BANCO FRANCISCO ALONSO**—Habiéndose extraviado el certificado de Depósito a la vista N° 4479 por Bs. 1,000 mil bolivianos, a la orden del señor José Isidoro Gutiérrez, se previene al público y al comercio en general que queda nulo y sin valor alguno por haberse extendido el duplicado respectivo. La Paz, enero 5 de 1911. Alfredo Arana, Admor. 15 v. 3088

**SE ALQUILA**—Habitación para caballeros en la casa N° 34 de la Plaza Alonso de Mendoza. 15 v. 3091.

**CREDITO HIPOTECARIO** de Bolivia.—De conformidad con el artículo 41 de los Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, el día miércoles 25 del presente a horas 2 y 30 p. m. Queda cerrado el libro de transferencias hasta el día siguiente de reunida la Junta General. La Paz, enero 9 de 1911. El Administrador 12 v. 3091.

**AVISO A LOS PADRES DE Familia**—Por orden del Inspector de Instrucción, doctor Claudio Q. Barrios, se proclama el término de las inscripciones de las Escuelas Municipales, hasta el 15 del próximo mes, debiendo hasta ese día inscribirse todos los niños de ambos sexos comprendidos en la edad de 5 a 12 años. Estas inscripciones deberán tener lugar todos los días de 8 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m., en sus respectivas zonas. Tienen también la obligación de inscribirse los empleados de taller é indígenas comprendidos en la misma edad en las Escuelas Nocturnas. Todos los inscritos concurrirán inmediatamente a sus clases, siendo los inasistentes por seguidos y mutados conforme ordena el Reglamento de Instrucción. La Paz, enero 7 de 1911 Emilio Cárdenas, Secretario. 5 v. 3090

**SOCIEDAD de Proprietarios de Yungas é Inquisivi**—Junta General. En cumplimiento del artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores propietarios a la Junta General que debe tener lugar el día lunes 16 de enero próximo, en el local de la Oficina de la Sociedad, calle Yanacocha N° 154, a las 1 y 30 p. m. La Paz, diciembre 26 de 1910. El Secretario. 10 v. 3087.

**Julio Gutiérrez P ABOGADO** Patrocina toda clase de asuntos en la ciudad de Oruro.

**EN ALQUILER**—Se ofrece una habitación sin muebles ó si se desea amueblada, en altos. Calle Ayacucho N° 19. 5 v. 3090

**SE ALQUILAN**—Habitación amuebladas para hombre. Illimani, N° 36.—10 v. 3088.

**COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS**—Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito £p. 200,000. Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito £p. 250,000. Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 1813 y 27 de septiembre de 1909. Banquero en Bolivia Banco de Bolivia y Londres Consultores: Señores: Heriberto Gutiérrez Francisco López Chavez, y Jorge Saenz. Asesoran Edificios Mercaderías Agente en La Paz: Arturo Gutiérrez L. Calle Sacabaya N° 94. P. 15 E.

**PREPARACION de WAMPOL**—Es el mejor remedio, tan eficaz como la miel, tenemos en la esencia del Aceite de Bacalao Puro, combinada con Jurebe é Hipofosfitos Compuestos, Extractos de Malta y Cerezo Glíster. Estos ingredientes constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable. Ante este remedio, la enfermedad se cura con una eficacia que no se encuentra en los demás. En las Boticas de Tacna, Oruro, Potosí, Cochabamba, Sucre, La Paz, y en todas las ciudades de Bolivia.

**PREPARACION de WAMPOL**—Es el mejor remedio, tan eficaz como la miel, tenemos en la esencia del Aceite de Bacalao Puro, combinada con Jurebe é Hipofosfitos Compuestos, Extractos de Malta y Cerezo Glíster. Estos ingredientes constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable. Ante este remedio, la enfermedad se cura con una eficacia que no se encuentra en los demás. En las Boticas de Tacna, Oruro, Potosí, Cochabamba, Sucre, La Paz, y en todas las ciudades de Bolivia.

**PREPARACION de WAMPOL**—Es el mejor remedio, tan eficaz como la miel, tenemos en la esencia del Aceite de Bacalao Puro, combinada con Jurebe é Hipofosfitos Compuestos, Extractos de Malta y Cerezo Glíster. Estos ingredientes constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable. Ante este remedio, la enfermedad se cura con una eficacia que no se encuentra en los demás. En las Boticas de Tacna, Oruro, Potosí, Cochabamba, Sucre, La Paz, y en todas las ciudades de Bolivia.

**PREPARACION de WAMPOL**—Es el mejor remedio, tan eficaz como la miel, tenemos en la esencia del Aceite de Bacalao Puro, combinada con Jurebe é Hipofosfitos Compuestos, Extractos de Malta y Cerezo Glíster. Estos ingredientes constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable. Ante este remedio, la enfermedad se cura con una eficacia que no se encuentra en los demás. En las Boticas de Tacna, Oruro, Potosí, Cochabamba, Sucre, La Paz, y en todas las ciudades de Bolivia.

**PREPARACION de WAMPOL**—Es el mejor remedio, tan eficaz como la miel, tenemos en la esencia del Aceite de Bacalao Puro, combinada con Jurebe é Hipofosfitos Compuestos, Extractos de Malta y Cerezo Glíster. Estos ingredientes constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable. Ante este remedio, la enfermedad se cura con una eficacia que no se encuentra en los demás. En las Boticas de Tacna, Oruro, Potosí, Cochabamba, Sucre, La Paz, y en todas las ciudades de Bolivia.

**PREPARACION de WAMPOL**—Es el mejor remedio, tan eficaz como la miel, tenemos en la esencia del Aceite de Bacalao Puro, combinada con Jurebe é Hipofosfitos Compuestos, Extractos de Malta y Cerezo Glíster. Estos ingredientes constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable. Ante este remedio, la enfermedad se cura con una eficacia que no se encuentra en los demás. En las Boticas de Tacna, Oruro, Potosí, Cochabamba, Sucre, La Paz, y en todas las ciudades de Bolivia.

**PREPARACION de WAMPOL**—Es el mejor remedio, tan eficaz como la miel, tenemos en la esencia del Aceite de Bacalao Puro, combinada con Jurebe é Hipofosfitos Compuestos, Extractos de Malta y Cerezo Glíster. Estos ingredientes constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable. Ante este remedio, la enfermedad se cura con una eficacia que no se encuentra en los demás. En las Boticas de Tacna, Oruro, Potosí, Cochabamba, Sucre, La Paz, y en todas las ciudades de Bolivia.

**PREPARACION de WAMPOL**—Es el mejor remedio, tan eficaz como la miel, tenemos en la esencia del Aceite de Bacalao Puro, combinada con Jurebe é Hipofosfitos Compuestos, Extractos de Malta y Cerezo Glíster. Estos ingredientes constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable. Ante este remedio, la enfermedad se cura con una eficacia que no se encuentra en los demás. En las Boticas de Tacna, Oruro, Potosí, Cochabamba, Sucre, La Paz, y en todas las ciudades de Bolivia.

1º—El servicio del acarreo de basuras de la población debe hacerse en el número de diez carros.

2º—La empresa tendrá la obligación de hacerse cargo del barrido y limpieza de las calles, plazas, puentes y de todos los alrededores de los suburbios que actualmente son atendidos por las cuadrillas municipales del ramo; continuando el aseo del resto de las calles por cuenta de los propietarios é inquilinos como de costumbre.

3º—El proponente deberá obligarse al tráfico de los carros en horas convenientes, consultando la facilidad del servicio en cuanto al recojo de basuras, evitando todo mal aspecto mediante la forma conveniente de los carros, los cuales deberán reunir las condiciones de solidez a la vez que ser livianos y apropiados a la topografía de la ciudad.

4º—Mientras el H. Concejo pueda establecer hornos crematorios, todas las basuras que recogerá la empresa, no podrán depositarse sino en los lugares determinados por el H. Concejo; esta prohibición se hará extensiva a los particulares en general que no quisieren servirse de la empresa.

5º—La empresa podrá cobrar a los propietarios de casa que demandaren ese servicio, la cuota de 50 a 80 centavos mensuales, dando derecho a ocupar los carros a todos los inquilinos de la casa abonada. El cobro de este servicio será de cuenta de la empresa.

6º—El H. Concejo dictará una ordenanza adecuada al servicio general de limpieza de la población y con arreglo a las bases del contrato.

7º—El término menor del contrato será el de cuatro años y el proponente prestará una garantía real de ejecución de dos mil bolivianos, depositados en un Banco a la orden del H. Concejo.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del H. Concejo, con las formalidades de ley, hasta el 31 de enero próximo, hs. 2 p. m., para su consideración por la Junta de Almonedas Municipal; reservándose ésta la facultad de rechazarlas en el caso de no ser convenientes.

Los interesados pueden tomar informaciones en la Intendencia de la Policía Urbana. La Paz, diciembre 28 de 1910. El Notario Municipal 15 v. 3082

**ANTES DE PODER utilizarlos**, es necesario extraer el hierro ú oro de la piedra mineral. Lo mismo puede decirse del aceite de hígado de bacalao puro. Sus virtudes no se encuentran en sus materias grasosas y mucho menos en su asqueroso sabor y olor. Sus efectos sobre los nervios é la repugnancia con que lo recibe el estómago, son más que suficientes para contrarrestar, en la mayoría de las gentes, sus buenos efectos como medicina, y eso sin tomar en cuenta que es difícil digestivo. Sin embargo, siempre hemos tenido motivo para creer, que envuelto en los elementos que componen el aceite de bacalao, se encontraban propiedades curativas del más alto valor, pero fú necesario separarlas de su nauseabunda materia que estaban combinadas, y esto es lo que con gran éxito se ha efectuado en la elaboración de la

PREPARACION de WAMPOL—Es el mejor remedio, tan eficaz como la miel, tenemos en la esencia del Aceite de Bacalao Puro, combinada con Jurebe é Hipofosfitos Compuestos, Extractos de Malta y Cerezo Glíster. Estos ingredientes constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable. Ante este remedio, la enfermedad se cura con una eficacia que no se encuentra en los demás. En las Boticas de Tacna, Oruro, Potosí, Cochabamba, Sucre, La Paz, y en todas las ciudades de Bolivia.

PREPARACION de WAMPOL—Es el mejor remedio, tan eficaz como la miel, tenemos en la esencia del Aceite de Bacalao Puro, combinada con Jurebe é Hipofosfitos Compuestos, Extractos de Malta y Cerezo Glíster. Estos ingredientes constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable. Ante este remedio, la enfermedad se cura con una eficacia que no se encuentra en los demás. En las Boticas de Tacna, Oruro, Potosí, Cochabamba, Sucre, La Paz, y en todas las ciudades de Bolivia.

PREPARACION de WAMPOL—Es el mejor remedio, tan eficaz como la miel, tenemos en la esencia del Aceite de Bacalao Puro, combinada con Jurebe é Hipofosfitos Compuestos, Extractos de Malta y Cerezo Glíster. Estos ingredientes constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable. Ante este remedio, la enfermedad se cura con una eficacia que no se encuentra en los demás. En las Boticas de Tacna, Oruro, Potosí, Cochabamba, Sucre, La Paz, y en todas las ciudades de Bolivia.

PREPARACION de WAMPOL—Es el mejor remedio, tan eficaz como la miel, tenemos en la esencia del Aceite de Bacalao Puro, combinada con Jurebe é Hipofosfitos Compuestos, Extractos de Malta y Cerezo Glíster. Estos ingredientes constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable. Ante este remedio, la enfermedad se cura con una eficacia que no se encuentra en los demás. En las Boticas de Tacna, Oruro, Potosí, Cochabamba, Sucre, La Paz, y en todas las ciudades de Bolivia.

PREPARACION de WAMPOL—Es el mejor remedio, tan eficaz como la miel, tenemos en la esencia del Aceite de Bacalao Puro, combinada con Jurebe é Hipofosfitos Compuestos, Extractos de Malta y Cerezo Glíster. Estos ingredientes constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable. Ante este remedio, la enfermedad se cura con una eficacia que no se encuentra en los demás. En las Boticas de Tacna, Oruro, Potosí, Cochabamba, Sucre, La Paz, y en todas las ciudades de Bolivia.

PREPARACION de WAMPOL—Es el mejor remedio, tan eficaz como la miel, tenemos en la esencia del Aceite de Bacalao Puro, combinada con Jurebe é Hipofosfitos Compuestos, Extractos de Malta y Cerezo Glíster. Estos ingredientes constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable. Ante este remedio, la enfermedad se cura con una eficacia que no se encuentra en los demás. En las Boticas de Tacna, Oruro, Potosí, Cochabamba, Sucre, La Paz, y en todas las ciudades de Bolivia.

PREPARACION de WAMPOL—Es el mejor remedio, tan eficaz como la miel, tenemos en la esencia del Aceite de Bacalao Puro, combinada con Jurebe é Hipofosfitos Compuestos, Extractos de Malta y Cerezo Glíster. Estos ingredientes constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable. Ante este remedio, la enfermedad se cura con una eficacia que no se encuentra en los demás. En las Boticas de Tacna, Oruro, Potosí, Cochabamba, Sucre, La Paz, y en todas las ciudades de Bolivia.

PREPARACION de WAMPOL—Es el mejor remedio, tan eficaz como la miel, tenemos en la esencia del Aceite de Bacalao Puro, combinada con Jurebe é Hipofosfitos Compuestos, Extractos de Malta y Cerezo Glíster. Estos ingredientes constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable. Ante este remedio, la enfermedad se cura con una eficacia que no se encuentra en los demás. En las Boticas de Tacna, Oruro, Potosí, Cochabamba, Sucre, La Paz, y en todas las ciudades de Bolivia.

PREPARACION de WAMPOL—Es el mejor remedio, tan eficaz como la miel, tenemos en la esencia del Aceite de Bacalao Puro, combinada con Jurebe é Hipofosfitos Compuestos, Extractos de Malta y Cerezo Glíster. Estos ingredientes constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable. Ante este remedio, la enfermedad se cura con una eficacia que no se encuentra en los demás. En las Boticas de Tacna, Oruro, Potosí, Cochabamba, Sucre, La Paz, y en todas las ciudades de Bolivia.

Día Social

El banquete en Palacio... Como todas las fiestas que se realizan en el Palacio de Gobierno...

Al rededor de una bien servida mesa, hallábase las siguientes personas: Señor Macario Pinilla...

Señor Juan M. Saracho, Segundo Vice Presidente de la República. Señor Benedito Goytia, Presidente electivo del H. Senado Nacional.

Señor Julio César Valdés, Presidente de la H. Cámara de Diputados. Señor Carlos Torrico, Ministro de Hacienda.

Señor Arturo Loayza, Ministro de Justicia e Industria. Señor Manuel B. Mariaca, Ministro de Instrucción y Agricultura.

Señor Rosendo Villalobos, Prefecto del Departamento. Señor Severino Campuzano, Presidente de la Corte del Distrito.

Señor Anibal Capriles, Director General de Obras Públicas. General Rosendo R. Rojas, Inspector de la Brigada de Caballería.

General Fermín Prudencio, Inspector General del Ejército. Señor Daniel Sánchez Bustamante.

Señores Alejandro Soruco, Andrés S. Muñoz, Bautista Saavedra, Isaac Arambur, Fermín Cusicanqui, Federico G. Eulart, Enrique Urquidí, Administrador del Banco Nacional.

Señor Alfredo Araya, Administrador del Banco Argandoña. Señor Carlos Zalles, Administrador del Banco Mercantil.

Señor Enrique García P. Administrador del Crédito Hipotecario de Bolivia. Señor Heriberto Gutiérrez, Administrador del Banco Bolivia y Londres.

Señor Guillermo Morris, Administrador del Banco Industrial. Señor Belisario Suenz, Administrador del Banco Agrícola.

LA PUREZA... del cutis se conserva eternamente con el uso de la CREMA DEL HAREM... Los Polvos del Harem

Loco... Pone el Dolor de Cabeza... Cápsulas de Nervalina... recomendadas por sus espíritos doctores...

LA PAZ... ALMANAQUE... ENERO... Viernes 13.—Santa Verónica, vrgen.

BOTICA DE TURNO... Para la primera quincena la Nueva Farmacia, calle del teatro.

Ataque a un periodista... de uno de nuestros colegas de la prensa chilena, encontramos la siguiente información: "El regidor municipal, señor Silva Baltra, fuera de sí, fué ayer a las oficinas del "Diario Ilustrado" y su declaración...

La agresión se debe a que el señor Silva Baltra fué censurado enérgicamente por el "Diario Ilustrado" a causa de gratificaciones comprobadas que recibió para facilitar negocios indebidamente durante el breve tiempo que desempeñó la Primera Alcaldía Municipal.

Órdenes de pago—Hansido decretadas por los respectivos Ministerios, las siguientes órdenes de pago. Bs. 390, por alquiler de la casa que ha ocupado el Ministerio de Gobierno y Fomento, en la calle Bolívar, desde el 22 de noviembre al 31 de diciembre del pasado año.

Bs. 50 al Conserje del Palacio de Gobierno, para gastos de limpieza correspondiente al primer trimestre del año en curso. Bs. 230, a Miguel Gamarra, por edición de títulos y proyectos de presupuestos para el Ministerio de Gobierno y Fomento.

Bs. 11,639.30, pago a cuenta de la suma de Bs. 21,639.30 que el Gobierno ordena por importación de 8,000 quintales de semilla de cobada. Retraso de correspondencia—Las valijas de correspondencia que debían llegar el miércoles, procedentes de Cochabamba, han demorado a causa de la creciente de los ríos, motivada por las fuertes lluvias habidas en aquellos lugares.

Fotografías.—La sección de Investigaciones ha tomado el día de ayer, varias fotografías, de los indigennas rateros, que últimamente cayeron en las redes policíaras. De Oruro a La Paz—Hace poco que un colega local anunció que varios jóvenes orureños verificarían una carrera en bicicletas, desde Oruro a esta ciudad, llevándose ella a cabo el 24 del presente mes.

Mejor informados que el colega, manifestamos que la anunciada carrera, no se llevaría a efecto, tanto más que los ciclistas de la tierra de Pagador, ni pensaron en ello. Tentativa de envenenamiento.—Florencia Méndez, al sentirse herida en su amor propio, a causa de una disputa, motivada por razones para nosotros desconocidas, intentó dar fin a sus días, bebiendo una buena dosis de beneno. Como tardará en producir los

efectos deseados, la sustancia venenosa, un enérgico antídoto que le suministraron personas caritativas, evitó que la Méndez diera fin a sus días. La Policía, en cumplimiento de sus atribuciones, puso el hecho en conocimiento del Ministerio Público. Senado Nacional—Ha suspendido sus labores la Cámara Alta hasta el lunes de la próxima semana, en que dará comienzo a las sesiones extraordinarias. En el Skating.—Pocos han sido los aficionados que ante noche asistieron al salón del skating, donde debía tener lugar una función de box, así como varias pruebas de ilusionismo, realizadas por el señor Hudson. Como la escasa concurrencia, no respondió a lo deseado por los empresarios, suspendióse hasta mejor oportunidad. Leche.—Numerosas han sido las lecherías multadas ayer, por la mala calidad del artículo que expendían, habiendo la oficina de higiene decomisado más de 20 litros de leche, que fueron enviados a los hospitales. Renuncia.—El señor José Felipe Linares, ha elevado renuncia del cargo de Agente Fiscal, de la 3a. sección de la provincia de Tomina. Licencia.—El Ministerio de Justicia, en vista de las causas expuestas por el Sr. Enrique Palma, nombrado últimamente Juez Instructor de la Provincia de Vallegrande, le ha concedido prórroga de 40 días para que tome posesión de su cargo. Intransitables.—Las últimas lluvias, que han caído en abundancia, han dejado poco menos que intransitables las calles, especialmente en los lugares donde se halla situada la línea de los tranvías eléctricos. Probablemente el plan de economías del nuevo Gerente de la Rubber, Mr. Bernolfin, no le permite proceder al arreglo inmediato de esos desperfectos, así como tampoco le permitirá mejorar el alumbrado eléctrico, que, por unánime denuncia de la prensa, no puede estar peor. ¡Oh! bello plan de economías. En vista de tan mal servicio de alumbrado, parece que será más prudente volver al antiguo sistema de gas, ya que de economías se trata. Pago de multas de Policía.—Mejor informados, podemos asegurar que la Prefectura del Departamento no ha modificado el pliego de instrucciones que por oficio publicado en este diario transmitió al señor Intendente de Policía de Seguridad de esta capital; por el contrario, ha reiterado el cumplimiento de ellas, en especial, con referencia al pago de multas en el papel respectivo, lo que demuestra que las medidas que se dictan por aquel despacho en prestigio de la administración, revisten toda la seriedad necesaria y la observancia de las disposiciones vigentes. Telegramas rezagados.—En la oficina del Estado se encuentran los telegramas siguientes: Julio Soto, Mercedes Frías, Julio Zamora, Julio Calvo, Modesto Luna, Jorge Pinazo, Salmé Pardo, Silverio Rodríguez, José Villareal, René Urdinnea, R. Arias y María Umbelina. Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General, los restos de las personas siguientes: Manuel Vargas, 15 años; Manuela Rivero, 70 años; Luis Mamani, 6 meses; Bonifacio Mamani, 1 año; Pedro López, 80 años; Manuela Mamani, 44 años; Bruno Carpio, 79 años. La cotización del estafío.—Al anunciar ayer el alza del estafío en su cotización, hicimos notar que la demanda era considerable, lo que hacía presumir mejor precio en la cotización de aquel preciado metal, que existe en abundancia en el suelo boliviano. Nuevos cablegramas que se han recibido en esta capital, hacen saber que la cotización del estafío en los mercados extranjeros, ha subido a 184 libras, 10 chelines, la tonelada. Es noticia que será bien recibida por los productores y por todo el país en general,

que tiene en el estafío uno de los recursos más poderosos para su bienestar económico. BANCOS, COMERCIO e INDUSTRIAS. Aduana Nacional.—El fin de la Aduana Nacional en Guaquí, durante los días 7, 9 y 10 del presente, ha sido el siguiente: Cuenta N° 7, D. Schubering y Cia, pólizas números, 33 y 35; Bs. 139.46, 118.75; Total cobrado a Schubering. Bs. 258.21. Cuenta N° 8, Cariaga Hnos, pólizas números 24 y 37; Bs. 459.46 y 4.10. Total Bs. 463.56. Cuenta N° 9, Cazorla Hnos., pólizas números, 31 y 32; Bs. 2.424.46 y 237.04. Total Bs. 2.661.50. Cuenta N° 10, Juan Bergueund, pólizas números, 13 y 26; Bs. 157.19 y 173.11. Total Bs. 330.30. Cuenta N° 11, E. Romecín, póliza número 6; Bs. 413.06. Cuenta N° 12, S. Jimenez, póliza número 12; Bs. 60.28. Cuenta N° 13, R. Valenzuela, póliza número 27; bolivianos 130.78. Cuenta N° 14, The Guaquí Agencies, póliza número 40; Bs. 1.186.71. Resumen.—Derechos de internación, Bs. 4785.59; derechos de almacenaje, Bs. 444.10; recargo por timbres, Bs. 96.33; estadística sobre importación, Bs. 27.43; impuesto catedral Bs. 150.95. Total cobrado el día 6 del presente, Bs. 5,504.40. Día 9—Cuenta N° 15, D. Schubering y Cia, pólizas números 18, 51, 64 y 65; Bs. 1.922.82, 274.98, 108.90 y 66.94. Total cobrado Bs. 2,373.64. Cuenta N° 16, Cariaga Hnos, pólizas números 49 y 59; Bs. 151.40 y 105.89. Total cobrado a Cariaga Bs. 227.29. Cuenta N° 17, Federico Eulert, póliza número 29; Bs. 1819.74. Cuenta N° 17, Juan Bergueund, póliza número 53; Bs. 16.44. Cuenta N° 19, The Guaquí Agencies Cia, póliza número 54. Bs. 2378.82. Resumen.—Derechos de internación Bs. 5,946.61; derechos de almacenaje Bs. 526.50; recargo por timbres, Bs. 102.50; multa por factura consular, Bs. 12.30; estadística sobre importación, Bs. 37.79; impuesto catedral, Bs. 180.33. Total cobrado el día 9, Bs. 6,815.93. Día 10—Cuenta N° 20, D. Schubering, pólizas números, 34, 61, 62 y 67; Bs. 304.23, 228.17, 256.52 y 589.94. Total cobrado a D. Schubering y Cia, Bs. 1378.16. Cuenta N° 21, E. Romecín C., pólizas números 43, 52 y 58; Bs. 152.74, 188.32 y 966.76. Total cobrado a E. Romecín C. Bs. 1,307.82. Cuenta N° 22, The Guaquí Agencies, pólizas números 55 y 71; Bs. 199.68 y 399.80. Total cobrado a The Guaquí, Bs. 599.48. Las pólizas números 41 y 56, han sido declaradas libres de derechos. Cuenta N° 23, S. Jimenez, póliza número 11; Bs. 205.67. Cuenta N° 24, Emilio Koster, póliza número 28; Bs. 1033.95. Cuenta N° 25, Guillermo Elías, póliza número 45, Bs. 442.69. Resumen.—Derechos de internación, Bs. 4,835.82; derechos de almacenaje, Bs. 93.60; recargo por timbres, Bs. 2.40; estadística sobre importación, Bs. 15.78; impuesto catedral, Bs. 20.17. Total cobrado el día 10, Bs. 6,067.77. COMERCIAL.—Hemos recibido la siguiente esqnela comercial: La Paz, 12 de enero de 1911. Señor Director de "El Comercio de Bolivia" Presente. Muy señor nuestro: Habiéndose separado de mundo y amistoso acuerdo el señor Pedro Gracia de la sociedad Gracia, Cano y García, tenemos el honor de participar a Ud. que, según escritura pública otorgada con fecha de hoy ante el Notario Público de esta ciudad, señor César Linares I., ha quedado disuelta dicha sociedad y constituida de nuevo bajo la razón social de CANO Y GARCÍA haciéndose cargo del Activo y Pasivo esta nueva firma.

Publicándole se sirva tomar nota de las firmas estampadas al pie, aprovechamos gustosos esta ocasión para ofrecernos. De Ud muy atentos y S. S. CANO Y GARCÍA. Cotizaciones.—La Cámara de Comercio ha recibido ayer, el siguiente cable comercial de cotizaciones: Estafío, £ 184,10 tonelada Cobre, £ 56 " Plata, d' 25 1/2 onz. tr. Algodón d' S libra. Goma, ch. 5/3 libra.

Un premio de dulzura (Cuento) Tenía yo 25 años y era célibe, lo que desesperaba a mis padres; sus reproches eran continuos. —¿Vas a permanecer soltero toda la vida? ¿Quieres ser inútil? Un viejo soltero es una rama muerta que es preciso cortar. Cuando nosotros muramos ¿qué será de tí? Cuando estás enfermo ¿quién te cuidará? ¿Quieres hacernos morir de pesar? No faltan muchachas para casarse; conocemos partidos soberbios. Y tenía yo que sufrir por centésima vez la enumeración de todos los partidos que conocían mis padres: Irma Bobichar, hija única de padres viejos y ricos; Celestina Rosennelle, huérfana de gran fortuna; Livithe de la Branciere, joven muy bien educada; de escasa fortuna pero de magníficas relaciones; Melvins Frainvois, artista hasta la raíz de los cabellos, pianista hasta la punta de los dedos, ejecutaba altas obras y tocaba la cítara; Lucie Ruscalle, hija de un funcionario célebre por su economía y conocimiento del hogar doméstico. Yo no tenía más que la elección. Lo que me desgarraba era que siempre figuraba la fortuna y yo que tenía una posición independiente y holgada, deseaba casarme con la joven que me agradara. Me hacía el serio. En esto estaban las cosas, cuando un día mi tía y mi prima llegaron a la casa de mis padres. —Tenemos lo que hacía falta a Emilio!—Exclama mi tía. Emilio era yo. —Bueno, bueno, me dijo, otro partido que cas. —Sí,—repliqué mi tía,—una muchacha encantadora, perfecta, muy educada, que pinta como un amor y canta como un Serafín. —El nombre de esa sería? pregunté yo. —Carlota Verduret. —Y lo que a todos agrada, añadió mi tía, una enorme dote; si no te gusta la señorita Verduret, es preciso perder la esperanza. —Sí, agregó mi prima; Carlota es un ángel. Estuvimos en el colegio y ella se llevó el premio de dulzura. Se decidió que me sería presentada. Algunos días después, recibí una invitación de los Verduret, y mi tía me acompañó. La señorita Carlota era una mozana de 25 años, muy agraciada, y me gustó en seguida; sus padres me hicieron buena acogida, ella, bajando los ojos, me inspeccionó de pies a cabeza. De seguro estaba prevenida. Hice mi petición y fué desde luego admitida. La joven era reservada, hablaba poco, tenía un trato agradable. Por las tardes iba yo a tomar el té, y mi futura se ponía al piano, cantaba algo; tenía voz de contralto. Durante ese tiempo, su madre enumeraba las cualidades de su hija, el padre sentado en gran sillón fumaba. Una tarde mi futura suegra me abrió una biblioteca llena de volúmenes. —Son los premios de mi hija... Era siempre la primera en el colegio. Me enseñó el que más la honraba seguramente; el premio de dulzura, de genio tranquilo, paciente. Era un gran libro titulado: Historia de las reinas desgraciadas. Estaba ilustrado y me puse a hojearlo. Un grabado representaba a la infortunada Juana Grey, otro a María Antonieta. La señora Verduret me hizo el inventario de todos los premios obtenidos por su hija. Bastó poco tiempo para que yo sintiera devers un gran cariño por Carlota; mi prima tenía razón; era un ángel, ya

estaba orgulloso de poseer tal tesoro. Se celebró por fin el matrimonio; durante ocho días se sucedieron bailes con gran pompa, comidas, veladas, se invitó a mucha gente; mi esposa cumplimentaba a todos y yo estaba encantado. Cuando en fin se marchó el último convidado, abrazó a mi mujer exclamando: ¡Por fin colos! Libres de importunos! No sois muy político para nuestros parientes y amigos, observó ella. —¿Es que estoy tan feliz le dije y sacando mis cigarrros, me preparé a fumar uno. —Espero que no fumaréis, me dijo mi mujer. —Nada más que un cigarro, querida. —Ni uno solo!... —Vamos nujeuita. —Nada, nada. —¿Os molesta el cigarro hasta ese punto? —No me molesta, pero no quiero que fuméis. —Vuestro padre fuma todo el día. —Pero mi marido no fumará. No soy como mamá, un asno que se deje mauldar. —¡Ay! Pensé yo, esta no es mi mujer, la que ganó el premio de dulzura. Me la han cambiado. —En el matrimonio, repliqué yo, es preciso hacerse concesiones mutuas. Fumar es para mí una vieja costumbre. —La perderéis; he ahí todo. —Esto no es serio; os broméis sin duda. —Os prohibo fumar y tratar de hacerlo. —Y yo, grité ya exasperado, os prohibo que me hables con ese tono! —No había acabado la frase, cuando recibí un enorme volúmen sobre la cabeza. Me incliné aturdido a recogerlo. ¡Dios mío! Era el premio de dulzura!

Eugenio Fourrier. Esther Gutiérrez Barragan OBSTETRIS Calle Murillo 295, una cuadra más abajo de la Escuela de Clases. 3 m. D. A. BUCLETA NUEVA Y UN piano en uso, se halla en venta en la calle América N° 22. 10 v. 7089

Isaac E. Guisbert ABOGADO Atiende personalmente y con actividad los asuntos que se le encomienden. Estudio: Socabaya 77

Las PASTILLAS DE STOVAINE BILLON son el Medicamento Especifico de las AFECIONES de la BOCA GARGANTA LARINGE (ESTOMATITIS, GENGIVITIS, AFTAS, DOLORS DE GARGANTA, ANGINAS, AMIGDALITIS, LARINGITIS, FARINGITIS, ULCERACIONES Y LARINGITIS TUBERCULOSA, TOS, cualquiera que sea su naturaleza. Ocasionalmente y picazon de garganta en todos los que abusan de sus cuerdas vocales: Oradores, P. edicadores, Cantores, etc. Intumescencia de la boca e irritacion de la garganta de los fumadores. Ademas de su acción calmante superior a la de la Cocaina, de la cual no tiene los inconvenientes, la STOVAINE posee la ventaja de constituir poderoso medio a combatir las afeciones locales y activar la circulación de la sangre. Escollimienta POTTENG FRERES, Paris y en todas las Farmacias. En La Paz: OFICINA de los INCAS y en las principales Farmacias.

NUEVOS ALAMBIQUES con DESTILAS y RECTIFICAS para RON, AGUARDIENTES, LICOR, CHAMPANES, etc. DEROY FILS AINÉ 27, rue de Valenciennes, PARIS. GUIA PRACTICA del Destilador de AGUARDIENTES, LICOR, etc. MANUAL del fabricador de RON y YARPA ILUSTRADA en castellano.

Cabinete de

Electroterapia
Calle Colón (altos del Banco Alemán.) Consultas de 1 a 3.
Tratamiento eléctrico de las siguientes enfermedades: Arterio esclerosis, Impotencia, Esterilidad, Fisuras, Hemorroides, Cáncer, Enfermedades de la sangre y de la piel, Genito urinarias y del sistema nervioso. Rayos X, Fulguración, Endoscopia (Exámen eléctrico de la nariz, oído, garganta, esófago, laringe, bronquios, uretra, vejiga, recto) Jararización, Galvanización, Franclinización. Corrientes de Morison. Corrientes de alta frecuencia. Masaje eléctrico. Baños de luz. Exámenes químicos y microscópicos. Establecimiento montado según los últimos adelantos de la ciencia.
Dr. Rafael Poñaranda.
P. D. 31 Director.

IMPUESTO Sobre exportación de cueros de res fiscal 6 municipal.
Como rematador de estos impuestos por el año 1911, pongo en conocimiento del público que las guías para la exportación deben obtenerse en mi escritorio, calle Mercado. Las partidas que se exporten sin este documento, caerán en comiso.
Fed. G. Eulert,
1 m. D. 31 Licitador.

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LTD

Industriales--Comisionistas

Londres, La Paz, París

DIRECCION TELEGRAFICA "BOLIVISED"

Claves: A.B.C. 4th. y 5 th. Edition-Lieber's Code-A. Z Frances

Empresa de Luz y Fuerza--Empresa de Teléfonos
Empresa de tranvías
Representantes de las casas:

Schneider y Compañía del Creusot

Armería, munición de guerra, locomotoras, vapores pequeños para la navegación fluvial y marítima

Materia para instalaciones eléctricas,

Telegrafía inalámbrica

y de la casa Guillet & Fils de Auxerre

Máquinas para trabajar la madera

La Paz, calle Sucre N.º 56.

¿Ojo? ¿Ojo?

Fijarse con los precios

"La Ilustración Artística"

net consta de 52 Nos. al año, 26 "Salón de la Moda" y 26 otros lujosamente encuadernados por Bs. 30 al año
Nuevo Mundo..... " 10 "
Hojas Selectas..... " 8 "
Mundo Científico..... " 10 "
La Moda Elegante..... " 25 "

También se admiten suscripciones a "La Elegancia de París, "La Estación, "Familias, "Weldons, "Chic Parisi, "Modes D'enfants, "La Actualidad, "Fashions, "P.B.T., "Zig Zag, "Selecta, "Corre Vuela, "Comedias y Comediantes, "Respetable Público, "La Aviación, "Locomoción Aérea, "Variedades, "Ilustración Peruana, "Peneca" (para niños) "Modas y Pasatiempos" y otras.

Todas las revistas se sirven a domicilio.
Gran surtido de obras de todas clases.
PRECIO SIN COMPETENCIA
Librería de Arnó Hermanos.
(Estación de ferrocarril) Esquina de la Catedral.
1 m. D. 29 - LA PAZ -

Andrés C. Asturizaga
CORTADOR

La Sastrería Nacional
FUNDADA EN 1900

Está situada en la calle Yanacocha Nos. 59 y 61 esquina de la calle Chirinos

Selecto surtido de casimires franceses. Cortes para ternos, chalecos, abrigos y pantalones.

Ofrece servir al público en general, en trabajos de toda clase, especialmente en vestidos para caballeros y jóvenes, con esmero y en iguales ó mejores condiciones que cualquier taller de plaza, ternos de frak, levitas americanas, smokings, abrigos, abrigo estilo levitas, etc.

Tiene en venta: cinturones de previl para señoras y niños, gorras surtidas para escritorio y para niños, gorras azules con viseras de charol, ternitos para niños.

Ofrece en venta ternos y abrigos cosidos, á precios módicos. La casa recibe figurines mensualmente.
1. m. E. 8 Enero 8 de 1911.

Sittner y Cia.
LA PAZ

Calle del Mercado Nos. 56 y 58

Entre Mercado y Yanacocha
HAN RECIBIDO Y OFRECEN EN VENTA:
Un selecto surtido de objetos apropiados para obsequios
Máquinas de coser, las más acreditadas en esta plaza desde 25 años

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,
CAPITAL MARCOS 30.000.000
RESERVAS « 6.827.015
CASA CENTRAL:
Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaíso, calle Prat 120, 126.
OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)
SUCURSALES
Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Belville, Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso.
PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.
URUGUAY: Montevideo
ESPAÑA: Barcelonay Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá hasta nuevo aviso:
EL BANCO ABONA:
Sobre Depósitos en Cuenta Corriente..... 2%
" " " " 3 meses..... 4%
" " " " 6 "..... 5%
" " " " 12 "..... 6%
" " " " á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 6%
en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco.

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.
Oficina principal: Sucre.
Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni
CAPITAL PAGADO..... Bs. 6.500.000.—
RESERVAS:
Fondo de Reserva..... Bs. 779.689.80
" de Previsión..... " 166.775.85
" para Dividendos... " 173.296.53 " 1.119.762.18
Bs. 7.619.762.18

Intereses y Comisiones que desde el 1º de Julio regirán en la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.
EL BANCO PAGA
En depósitos á la vista y en cuenta corriente: 3% anual
" id " 3 meses plazo..... 3 1/2 " "
" id " 6 " "..... 4 " "
" id " 9 " "..... 5 " "
" id " 12 " "..... 6 " "

EL BANCO COBRA
Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8% anual
" Préstamos..... 10 " "
" id con garantía de Letras Hipotecarias..... 9 " "
Descuento..... 9 " "

COMISIONES
Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior 1/2%
" avances en cuenta corriente..... 1/2% semestral
" depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados..... 1/2% por mil "
La Paz, 11 de julio de 1910

Julio J. Eyzaguirre
ABOGADO
Calle Chirinos N.º 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio.)
Teléfono N.º 30.
Casilla de correo N.º 17
1 m. A. 3.

Dr. Luna Orosco h.
Cirujano Dentista
Calle E. Valle No. 26

EZEQUIEL CAMARGO
ABOGADO
Chirinos 167.

Banco Mercantil

Autorizado por ley de diciembre 7 de 1905.
Fundado en 1.º de diciembre de 1906
CAPITAL AUTORIZADO..... Bs. 5.000.000
CAPITAL PAGADO..... " 5.000.000
Propietario Simón I. Patiño
Oficina Principal: Oruro
AGENCIAS
La Paz y Cochabamba
Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre Oruro y Cochabamba y las principales ciudades del Exterior, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.
Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20

AVISO
Ariete Hidráulico

Se vende uno, de doble figura, con aspiración, de 4 pulgadas y descarga de 2 1/2 pulgadas, para elevar agua hasta 10 metros de altura, puesto en esta ú Oruro.
Calle Socabaya N.º 60. 1 m. D. 20

Sombreros para caballeros

Lindo surtido á precios sin competencia, de la casa de Londres Extol y Cia.
Acaba de recibir
Rafael Weill.
Comercio 31-27.
1 m. D. 15.

Banco de la Nación Boliviana

Por orden del señor Ministro de Hacienda y en conformidad al artículo 3º de la ley de 7 del mes en curso, se anuncia al público que desde la fecha queda abierta en el Tesoro Nacional la suscripción de cien mil acciones del Banco de la Nación Boliviana, al precio de £ 10 por acción, pagaderas en oro. El Banco comenzará á funcionar tan pronto como sean cubiertas las primeras diez mil acciones exigidas por el artículo 4º de dicha ley.
La Paz, enero 9 de 1911
Ernesto Careaga Lanza,
Subsecretario de Hacienda.
10 v. 3002

Andrés Pérez SORATA

Ofrece al comercio de las regiones gomeras de este departamento y del departamento del Beni, un surtido de mercaderías en general, recibido directamente de Europa y renovadas continuamente.
Compra goma puesta en Sorata, Puerto Pérez y en otros lugares de este departamento y del departamento del Beni, á los precios más ventajosos.
Hace también anticipos sobre goma en condiciones favorables para los productores y comerciantes en el artículo.
Agente esclusivo del al famoso Whisky de los Sres William Foulds y Cº, Lmd.
3 m. D. 23

ESTREÑIMIENTO

Y de todas las Enfermedades que resultan de esto:
INAPETENCIA, JAQUECAS, VAHIDOS, EMBARAZOS gástricos e intestinales, DISPEPSIAS, HIPOCONDRIA, ALMORRANAS, AFCCIONES DEL HIGADO, etc.
POR LAS
PILDORAS de APHODINE DAVID
urgente á base de Bourdaine (tránsito) no drástico, no teniendo los inconvenientes de los purgantes salinos, acibar, escarlatina, ínter, colicostitis, etc., etc., con cuyo uso el estreñimiento no tarda en hacerse tras pertinaz.
LA APHODINE DAVID no provoca náuseas, ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta que se restablezca normalmente las funciones.
D. C. DAVID FABROT, P.º de 1.º Cl. Ext.º de los Hosp. de París, en COURBEVOIE, cerca de PARIS.

ESTOMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tónico, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.
De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID, España.
Se permite folleto á quien lo pida.

COMPRAMOS
REPUBLICA DE BOLIVIA
TH. CHAMPION
Paris, 13, rue Brouel, FRANCE

Pasta y Jarabe de NAFÉ DELANGRENIER
contra la Tos, el Catarro y la Bronquitis
No. 10, rue Saint-Pères, Paris y Frayre

Eduardo Antequera
Compra lana de oveja y paga el mejor precio de plaza.
Así mismo, compra cueros de res, por mayor y menor.
Calle Lanza N.º 15.
La Paz, enero 8 de 1911
1 m. E. 8.

WALTER A. MENDEZ
y
Néstor Jerónimo Otazo
ABOGADOS
Especialidad en asuntos administrativos y comerciales.
Estudio: Ayacucho 27.
Correo casilla N.º 240.
2 m. D. 1º.

R. Soria Galvarro
ABOGADO
Oficina: la Redacción de "El Comercio de Bolivia."
De 9 á 11 a. m.
De 1 á 5 p. m.